SEMANA DE ESTUDIOS DE DERECHO FINANCIERO

"No debe haber disparidad en la aplicación de los tributos estatales"

JURÍDICO

Enrique Jiménez-Reyna, presidente del Consejo de Estudios de la Fundación para la Promoción de los Estudios Financieros, considera que nos jugamos mucho si se pierde la unidad en la aplicación de los tributos estatales.

VICTORIA MARTINEZ-VARES.Madrid

La Fundación para la Promoción de los Estudios Financieros (Fundef) celebrará mañana miércoles, en el auditorio del BBVA, la sesión plenaria de la L Semana de Estudios de Derecho Financiero que, en esta ocasión, lleva por título La justicia en el diseño y aplicación de los tributos.

En la sesión intervendrá José Manuel Bunes Ibarra, director general de Tributos, quien disertará sobre el futuro reglamento de gestión e inspección sobre la aplicación de los tributos, aún sin publicar desde que fue aprobada la Ley General Tributaria. El presi-

Según Giménez-Reyna "articular bien las tareas de gestión e inspección es complicado"

dente del Consejo de Estudios de la Fundef, Enrique Giménez-Reyna, espera que Bunes pueda "darnos alguna pista de cuáles son las perspectivas, las líneas maestras sobre las que girará el



Enrique
Giménez-Reyna
preside el
Consejo de
Estudios de la
Fundación para
la Promoción de
los Estudios
Financieros.

reglamento, así como posibles fechas de aprobación". Al respecto, Jiménez-Reyna explica que "articular bien las tareas de gestión e inspección es complicado, laborioso y hay que ver las interrelaciones que hay". Esa es, en su opinión, "la principal dificultad que está demorando la publicación del reglamento".

Documento base

Otro de los asuntos estrella que se van a tratar en esta sesión es el modelo de Administración y la justicia tributaria. Como cada año, el patronato de la Fundación elige un tema sobre el que se redacta un documento base que se expone al debate y a la reflexión de los asistentes. Para ello, tres ponentes Rubén Candelas, presidente de la Asociación Española de Asesores Fiscales: Abelardo Delgado, inspector de Hacienda y Javier Martín, director del Consejo de Estudios de la Fundef, expondrán su visión sobre si la Agencia Tributaria debe ser fragmentada o no por Comunidades Autónomas. Enrique Giménez-Reyna comenta que "la duda

que queremos despejar a través de las ponencias y el coloquio posterior es cuál es el modelo que permite alcanzar una mayor justicia en la gestión, inspección y recaudación de impuestos". Según Giménez-Reyna "al contribuyente le preocupa el que pueda haber disparidad en la aplicación de los mismos tributos de un Estado y a la Administración, por su parte, también le debe preocupar el que se rompa la unidad en la aplicación del sistema". En opinión de Giménez-Reyna

"estamos asistiendo a un debate, al que como siempre, llegamos tarde". De hecho, explica, en Alemania "la descentralización tributaria no ha funcionado: mientras allí están intentando fortalecer la unidad en la lucha contra el fraude, en España vamos en sentido contrario", asegura. El presidente del Consejo de Estudios de la Fundef mantiene que "en el impuesto sobre el valor añadido no debe haber disparidad en la aplicación porque es mucho lo que nos iugamos". "Está detrás -añade-

Giménez Reyna: "Si hay diecisiete gestiones distintas del IVA, la unidad no funcionará"

la unidad de mercado, la

justicia en la aplicación del

impuesto y no me parecería

bien el que hubiera esa fragmentación en la gestión". Insiste en que "si hay diecisiete gestiones distintas del IVA, la unidad no funcionará". Concluye manifestando que "teniendo el grado de integración que tenemos y la potencia que tiene actualmente la Agencia Tributaria para actuar, seria una pena perderlo".

"La Ley Tributaria desciende a detalles impropios de una ley"

El que fuera Secretario de Estado de Hacienda. Enrique Giménez-Reyna, dice de la actual Lev General Tributaria (LGT), que es "moderadamente reformadora. decididamente pro fisco v excesivamente reglamentaria". En su opinión, "introduce una serie de cambios en nuestra estructura tributaria.travendo a la Lev cosas que ya estaban en los impuestos y poniendo orden en los procedimientos". Respecto a la segunda valoración asegura que la LGT "barre mucho para casa, hay demasiadas prevenciones contra el contribuvente v en favor de la Administración". Giménez-Revna cree que "la Administración tiene que defender los ingresos tributarios, pero debe hacerlo desde una perspectiva de defensa del interés general v éste también es el del contribuyente". Señala, además, que "la LGT tiene un casuísmo en detalles de regulación que no son propios de una ley Giménez-Reyna se muestra preocupado por el hecho de que "se ha fortalecido mucho la posición de la Administración en el cobro del crédito, sin contemplar adecuadamente las garantías del contribuvente". En cuanto al procedimiento sancionador señala que el propósito de reducirla discrecionalidad administrativa "es loable pero el resultado exige un atemperamiento".